

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 154 458**

21 Número de solicitud: 201630341

51 Int. Cl.:

A47B 49/00 (2006.01)

A47B 77/02 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

16.03.2016

43 Fecha de publicación de la solicitud:

13.04.2016

71 Solicitantes:

**CRUZ DE LA PEÑA, Pedro David (100.0%)
C/ Teniente Ruíz, 15 6º C escalera izq.
28805 ALCALA DE HENARES (Madrid) ES**

72 Inventor/es:

CRUZ DE LA PEÑA, Pedro David

74 Agente/Representante:

CAPITAN GARCÍA, Nuria

54 Título: **CONJUNTO DE MUEBLE CON APARIENCIA INTERCAMBIABLE**

ES 1 154 458 U

DESCRIPCIÓN

Conjunto de mueble con apariencia intercambiable.

5 **OBJETO DE LA INVENCION**

La presente invención se relaciona con la industria de fabricación de muebles, en particular, con un conjunto de mueble con apariencia intercambiable.

10 Entiéndase por “conjunto de mueble”, el conjunto de armarios, encimeras u otros elementos que, ubicados en una estancia, están destinados al almacenamiento de libros, vajillas, utensilios, alimentos, etc., así como, a incorporar diferentes elementos, por ejemplo, aparatos electrodomésticos, fogones, fregaderos, lavamanos, etc., en dependencia de la
15 etc.; donde, dichos armarios y encimeras presentan la particularidad de disponer medios que permiten su desplazamiento a voluntad para variar la apariencia estética del conjunto de mueble.

20 Entiéndase por “encimera”, un tablero o superficie plana horizontal, dispuesto sobre los armarios de tipo bajo de conjuntos de mueble, ya sean, de cocinas, cuartos de baños, salones, oficinas, etc.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

25 En la actualidad, los conjuntos de mueble que conforman, por ejemplo, la cocina, el salón, el cuarto de baño, la oficina, etc., se suelen diseñar con una única apariencia estética. Por tanto, si se desea cambiar dicha apariencia, se requiere sustituir dicho mobiliario por otro, resultando una solución bastante costosa.

30 Por tal razón, se requiere diseñar un conjunto de mueble que permita, a voluntad de usuario, cambiar su apariencia con facilidad, sin invertir mucho tiempo ni recursos económicos en ello.

35 Por parte del solicitante, se desconoce la existencia de un conjunto de mueble con apariencia intercambiable que muestre unas características semejantes a las que presenta la invención que aquí se preconiza.

DESCRIPCION DE LA INVENCION

40 La presente invención queda establecida y caracterizada en las reivindicaciones independientes, mientras que las reivindicaciones dependientes describen otras características de la misma.

45 El objeto de la invención es un conjunto de mueble con apariencia intercambiable. El problema técnico a resolver es cómo lograr cambiar la apariencia estética de los muebles (armarios de tipo alto y bajo, así como, encimeras) que conforman el conjunto sin invertir mucho tiempo ni recursos económicos en ello.

50 Una ventaja de la invención es que logra resolver el problema técnico planteado, pues, la configuración particular dada a los muebles que conforman el conjunto de mueble, es decir, tanto a los armarios de tipo alto y bajo como a la encimera, con sendos mecanismos que llevan a cabo el desplazamiento de dichos armarios y encimera hacia una posición de intercambio, su giro de 180°, y su desplazamiento de vuelta a la posición inicial, permiten

cambiar la apariencia estética del conjunto de mueble con gran facilidad, sin invertir mucho tiempo ni recursos económicos en ello.

DESCRIPCIÓN DE LAS FIGURAS

5

Se complementa la presente memoria descriptiva, con un juego de figuras, ilustrativas del ejemplo preferente y nunca limitativas de la invención.

10

La figura 1 representa una vista en perspectiva de una realización del conjunto de mueble con apariencia intercambiable, destinado a amueblar una cocina.

15

La figura 2 representa una vista lateral en corte del conjunto de mueble de la figura 1 que muestra al primer armario de tipo alto acoplado a una primera realización de primer mecanismo de intercambio de apariencia.

20

La figura 3 representa una vista lateral en corte del conjunto de mueble de la figura 1 que muestra al primer armario de tipo alto acoplado a una segunda realización de primer mecanismo de intercambio de apariencia.

25

La figura 4 representa una vista frontal en corte del conjunto de mueble de la figura 1 que muestra al segundo armario de tipo bajo acoplado a una primera realización de segundo mecanismo de intercambio de apariencia.

30

La figura 5 representa una vista frontal en corte del conjunto de mueble de la figura 1 que muestra al segundo armario de tipo bajo acoplado a una segunda realización de segundo mecanismo de intercambio de apariencia.

La figura 6 representa una vista en perspectiva de la encimera del conjunto de mueble de la figura 1, en dos posiciones de diferente altura, acoplada a un tercer mecanismo de intercambio de apariencia.

EXPOSICIÓN DETALLADA DE LA INVENCION

35

A la vista de lo anteriormente enunciado, la presente invención se refiere a un conjunto de mueble con apariencia intercambiable.

40

En la figura 1, se muestra una realización del conjunto de mueble particularmente destinado a amueblar una cocina, el cual, comprende al menos un primer armario (1) del tipo alto, al menos un segundo armario (2) del tipo bajo, y una encimera (3), ésta última, emplazada entre los primeros y segundos armarios (1, 2).

45

El primer armario (1), el segundo armario (2) y la encimera (3) comprenden sendos primer, segundo y tercer mecanismo de intercambio de apariencia (4, 5, 6), los cuales, llevan a cabo un desplazamiento del respectivo armario (1, 2) o encimera (3) desde una posición inicial (P1) hacia una posición de intercambio (P2), un giro de 180° del armario (1, 2) o encimera (3), y un desplazamiento del armario (1, 2) o encimera (3) de vuelta hacia la posición inicial (P1).

50

Para el caso de los primeros armarios (1) de tipo alto y los segundos armarios (2) de tipo bajo, puede entenderse como posición inicial (P1), la posición que ocupa la cara trasera de dichos armarios (1, 2) más próxima a la pared (7) en donde se encuentra dispuesto el conjunto de mueble. En cambio, para la encimera (3), dicha posición inicial (P1), es la posición más próxima de su cara inferior sobre los segundos armarios (2) de tipo bajo.

5 Por su parte, puede entenderse como posición de intercambio (P2), para los primeros armarios (1) y los segundos armarios (2), una posición donde el primer o segundo armario (1, 2) a cambiar su apariencia puede llevar a cabo un giro de 180° sin tropezar con el respectivo armario (1, 2) que se encuentra dispuesto en al menos uno de sus laterales. En cuanto a la encimera (3), la posición de intercambio (P2) es una posición superior donde dicha encimera (3) puede llevar a cabo un giro de 180° sin tropezar con los segundos armarios (2) de tipo bajo.

10 Por otro lado, se prefiere que los primeros y segundos armarios (1, 2) comprendan unas doble-puertas (1.1, 2.1) dispuestas en caras opuestas del armario (1, 2) con sendos diseños exteriores diferentes. Igualmente, se prefiere que la encimera (3) comprenda unas caras (3.1) opuestas con sendos diseños exteriores diferentes.

15 En el caso de los segundos armarios (2), en lugar de doble-puertas (2.1), podrían comprender cajones (2.2), los cuales, igualmente, podrían ser extraídos desde ambas caras opuestas del armario (2) con sendos diseños exteriores diferentes.

20 Así, al girar 180° tanto los primeros y segundos armarios (1, 2) como la encimera (3), y llevarlos de regreso a sus respectivas posiciones iniciales (P1), se logra cambiar fácilmente la apariencia estética del conjunto de mueble que, en este caso, se destina a la cocina.

25 Por su parte, como es visto en la figura 2, se prefiere que en una primera realización del primer mecanismo de intercambio de apariencia (4), éste comprenda un brazo articulado (4.1) compuesto por al menos dos tramos de brazo (4.11, 4.12) acoplados entre sí por medio de una unión pivotante (4.13). Igualmente, se prefiere que dicho brazo articulado (4.1) esté fijado a la pared (7) mediante unos primeros medios de fijación (8), donde, dicho brazo articulado (4.1) comprende un grado de libertad rotacional respecto a los primeros medios de fijación (8), en un plano perpendicular al plano de la pared (7); en otras palabras, en un plano paralelo al plano de desplazamiento del brazo articulado (4.1).

30 Los primeros medios de fijación (8) podrían quedar conformados por una pletina base (8.1), de sección sustancialmente cuadrada, rectangular, circular, etc., desde donde se proyectan unos salientes paralelos (8.2) entre los cuales se acopla, de forma pivotante, el extremo libre del tramo de brazo (4.11) del brazo articulado (4.1), dicho extremo libre, puede quedar conformado en forma de un primer anillo (4.111) que es atravesado por un primer pasador (8.3) extendido entre los salientes paralelos (8.2).

40 En una segunda realización, mostrada en la figura 3, el primer mecanismo de intercambio de apariencia (4) puede comprender un brazo telescópico (4.2), en lugar del brazo articulado (4.1) de la realización de la figura 2, igualmente fijado a la pared (7) por uno de sus extremos.

45 En cualquiera de los casos, ya sea, el brazo articulado (4.1), o el brazo telescópico (4.2), se prefiere que esté fijado al primer armario (1) mediante unos segundos medios de fijación (9), donde, dichos segundos medios de fijación (9) comprenden un grado de libertad rotacional respecto al brazo articulado (4.1) o telescópico (4.2), en un plano paralelo al plano de desplazamiento de dicho brazo (4.1, 4.2).

50 Por ejemplo, como se muestra en las figuras 2 y 3, los segundos medios de fijación (9) podrían comprender una segunda pletina base (9.1), igualmente podría ser de sección sustancialmente cuadrada, rectangular, circular, etc., que se fija a la parte superior del primer armario (1), desde la cual, se proyecta superiormente un eje perpendicular (9.2) que

atraviesa un segundo anillo (4.121, 4.21) conformado en el extremo libre del tramo de brazo (4.12) del brazo articulado (4.1) o del brazo telescópico (4.2) respectivamente.

5 Así, el primer armario (1) de tipo alto al que se fija el brazo articulado (4.1) o el brazo telescópico (4.2), puede ser llevado desde la posición inicial (P1) hasta la posición de intercambio (P2). Una vez alcanzada dicha posición de intercambio (P2), el primer armario (1) puede ser girado 180°, alrededor de su eje vertical, y vuelto a llevar a su posición inicial (P1), mostrando una apariencia estética diferente.

10 Por otro lado, como se muestra en las figuras 4 y 5, se prefiere que el segundo mecanismo de intercambio de apariencia (5) comprenda al menos una guía horizontal (5.1) por donde corra unos medios de deslizamiento (5.2) horizontal fijados a ambos laterales del segundo armario (2). Preferiblemente, se emplean sendas guías horizontales (5.1) fijadas a unos tabiques verticales (10) que flanquean lateralmente a cada segundo armario (2). En la
15 primera realización mostrada en la figura 4, los medios de deslizamiento (5.2) son unas ruedecillas (5.21) aptas para correr por una canal (5.11) conformada en la guía horizontal (5.1). En una segunda realización, mostrada en la figura 5, los medios de deslizamiento (5.2) son conformados en forma de saliente (5.21) con una configuración exterior que se corresponde con la configuración interior de la guía horizontal (5.1).

20 En cualquier caso, se prefiere que el segundo armario (2) comprenda cuatro apoyos móviles con ruedas (2.3). Así, es posible llevar el segundo armario (2) de tipo bajo desde la posición inicial (P1) hasta la posición de intercambio (P2). Una vez alcanzada dicha posición de intercambio (P2), el segundo armario (2) puede ser girado 180°, alrededor de su eje vertical rodándolo sobre el suelo, y vuelto a llevar a su posición inicial (P1), mostrando una
25 apariencia estética diferente.

Por su parte, como se muestra en la figura 6, se prefiere que el tercer mecanismo de intercambio de apariencia (6) comprenda un soporte horizontal (6.1) en forma de "U" con
30 sendos brazos laterales (6.11), entre los cuales, están acoplados, de forma giratoria, unos laterales (3.2) de la encimera (3). Así mismo, se prefiere que el tercer mecanismo de intercambio de apariencia (6) comprenda unos medios de elevación (6.2) de la encimera (3), por ejemplo, acoplados a un tramo central (6.12) del soporte horizontal (6.1). Los medios de elevación (6.2) podrían ser hidráulicos o neumáticos, accionables por un pedal (no mostrado
35 en la figura), por ejemplo, accesible desde el exterior del conjunto de mueble.

Así, es posible llevar la encimera (3) desde su posición inicial (P1), apoyada sobre los segundos armarios (2) de tipo bajo, hasta una posición superior de intercambio (P2), donde,
40 alcanzada la posición de intercambio (P2), la encimera (3) puede ser girada 180°, alrededor de su eje horizontal, y vuelta a llevar a su posición inicial (P1), mostrando una superficie con una apariencia estética diferente.

Como se conoce, la encimera (3) podría tener insertada otro elemento, por ejemplo, un fregadero (no mostrado en las figuras), el cual, podría quedar fijado al suelo, y su parte
45 superior, puede ser acoplada/desacoplada de la encimera (3) para su cambio de apariencia.

Así mismo, podrían incluirse unos remates (no mostrados en las figuras) a modo de embellecedores, ocultando la separación o unión de la encimera (3) tanto a la pared (7) como al fregadero. Los remates podrían ser fijados a la pared (7) o a la encimera (3)
50 mediante clips. De igual forma, puede usarse un zócalo (11), igualmente fijados con clips, por ejemplo, a los tabiques verticales (10), para ocultar las ruedas (2.3) de los apoyos de los segundos armarios (2).

REIVINDICACIONES

- 5 1.- Conjunto de mueble con apariencia intercambiable, que comprende al menos un primer armario (1) del tipo alto, al menos un segundo armario (2) del tipo bajo, y una encimera (3) emplazada entre los primeros y segundos armarios (1, 2), **caracterizado por** que el primer armario (1), el segundo armario (2) y la encimera (3) comprenden sendos primer, segundo y tercer mecanismos de intercambio de apariencia (4, 5, 6) que llevan a cabo un desplazamiento del respectivo armario (1, 2) o encimera (3) desde una posición inicial (P1) hacia una posición de intercambio (P2), un giro de 180° del armario (1, 2) o encimera (3), y un desplazamiento del armario (1, 2) o encimera (3) de vuelta hacia la posición inicial (P1).
- 10 2.- Conjunto de mueble según la reivindicación 1, en la que los primeros y segundos armarios (1, 2) comprenden unas doble-puertas (1.1, 2.1) dispuestas en caras opuestas del armario (1, 2) con sendos diseños exteriores diferentes.
- 15 3.- Conjunto de mueble según la reivindicación 1, en la que la encimera (3) comprende unas caras (3.1) opuestas con sendos diseños exteriores diferentes.
- 20 4.- Conjunto de mueble según la reivindicación 1, en la que el primer mecanismo de intercambio de apariencia (4) comprende un brazo articulado (4.1) compuesto por al menos dos tramos de brazo (4.11, 4.12) acoplados entre sí por medio de una unión pivotante (4.13).
- 25 5.- Conjunto de mueble según las reivindicación 4, en la que el brazo articulado (4.1) está fijado a una pared (7) mediante unos primeros medios de fijación (8), donde, dicho brazo articulado (4.1) comprende un grado de libertad rotacional respecto a los primeros medios de fijación (8), en un plano perpendicular al plano de la pared (7).
- 30 6.- Conjunto de mueble según la reivindicación 1, en la que el primer mecanismo de intercambio de apariencia (4) comprende un brazo telescópico (4.2).
- 35 7.- Conjunto de mueble según la reivindicación 4 ó 6, en la que el brazo articulado (4.1) o el brazo telescópico (4.2) está fijado al primer armario (1) mediante unos segundos medios de fijación (9), donde, dichos segundos medios de fijación (9) comprenden un grado de libertad rotacional respecto al brazo articulado (4.1) o telescópico (4.2), en un plano paralelo al plano de desplazamiento de dicho brazo (4.1, 4.2).
- 40 8.- Conjunto de mueble según la reivindicación 1, en la que el segundo mecanismo de intercambio de apariencia (5) comprende al menos una guía horizontal (5.1) por donde corren unos medios de deslizamiento (5.2) fijados a ambos laterales del segundo armario (2).
- 45 9.- Conjunto de mueble según la reivindicación 8, en la que los medios de deslizamiento (5.2) son unas ruedecillas (5.21).
- 10.-Conjunto de mueble según la reivindicación 8, en la que el segundo armario (2) comprende cuatro apoyos móviles con ruedas (2.3).
- 50 11.-Conjunto de mueble según la reivindicación 1, en la que el tercer mecanismo de intercambio de apariencia (6) comprende un soporte horizontal (6.1) en forma de "U" con sendos brazos laterales (6.11) entre los cuales están acoplados de forma giratoria unos laterales (3.2) de la encimera (3).

- 12.-Conjunto de mueble según la reivindicación 11, en la que el tercer mecanismo de intercambio de apariencia (6) comprende unos medios de elevación (6.2) de la encimera (3).
- 5 13.-Conjunto de mueble según la reivindicación 12, en la que los medios de elevación (6.2) están acoplados a un tramo central (6.12) del soporte horizontal (6.1).
- 14.-Conjunto de mueble según las reivindicaciones 12 ó 13, en la que los medios de elevación (6.2) son hidráulicos o neumáticos, accionables por un pedal.

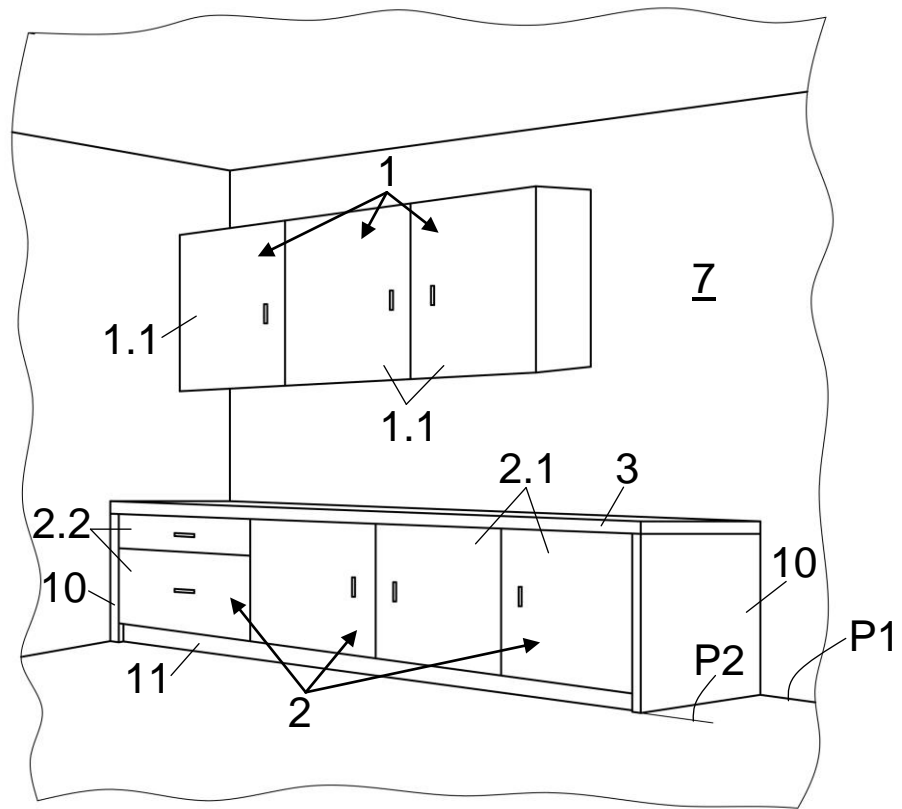


Fig.1

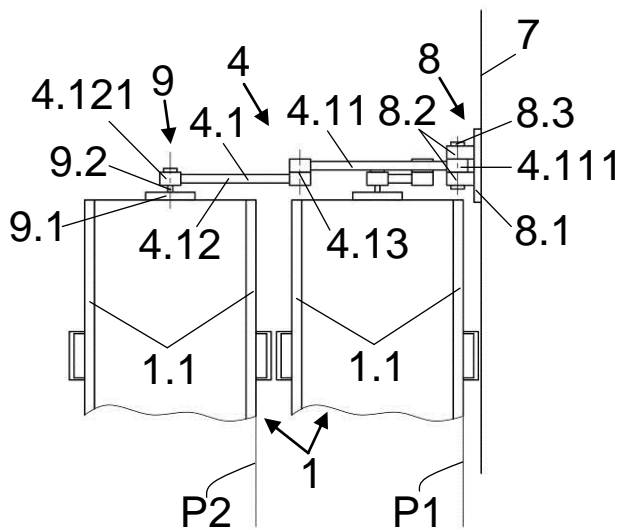


Fig.2

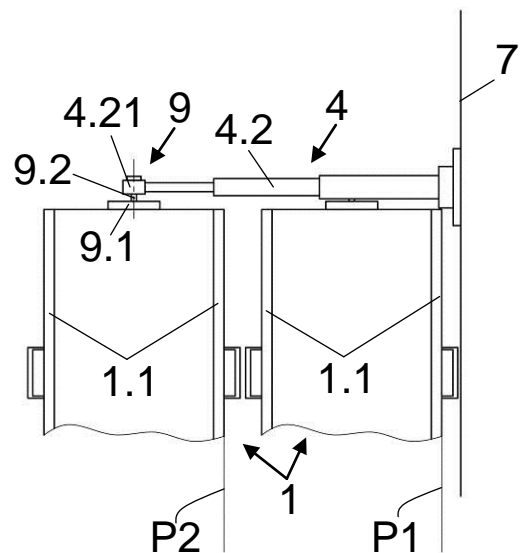


Fig.3

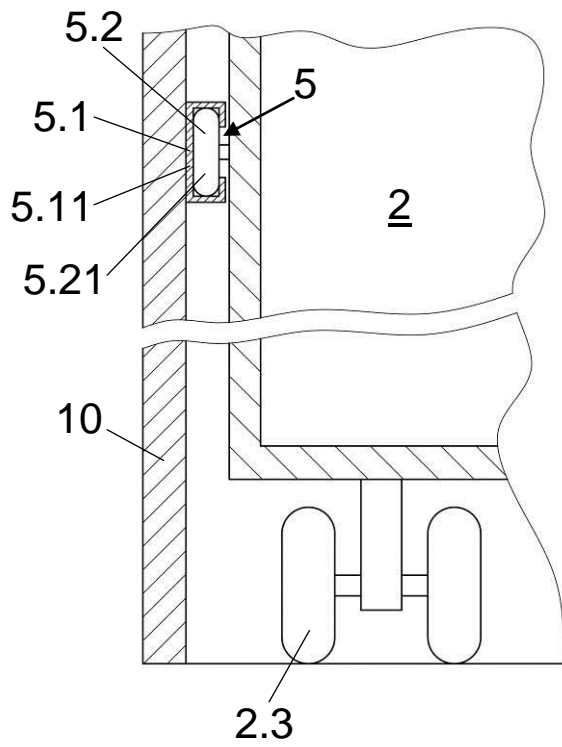


Fig.4

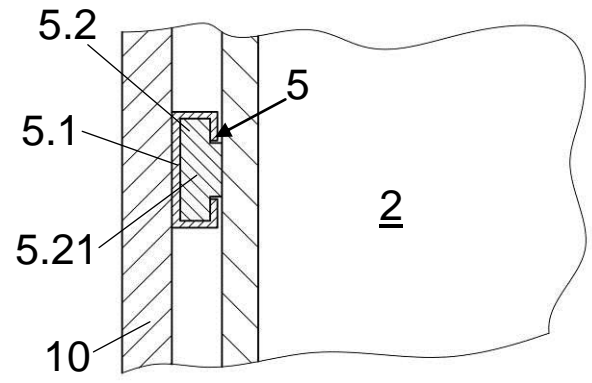


Fig.5

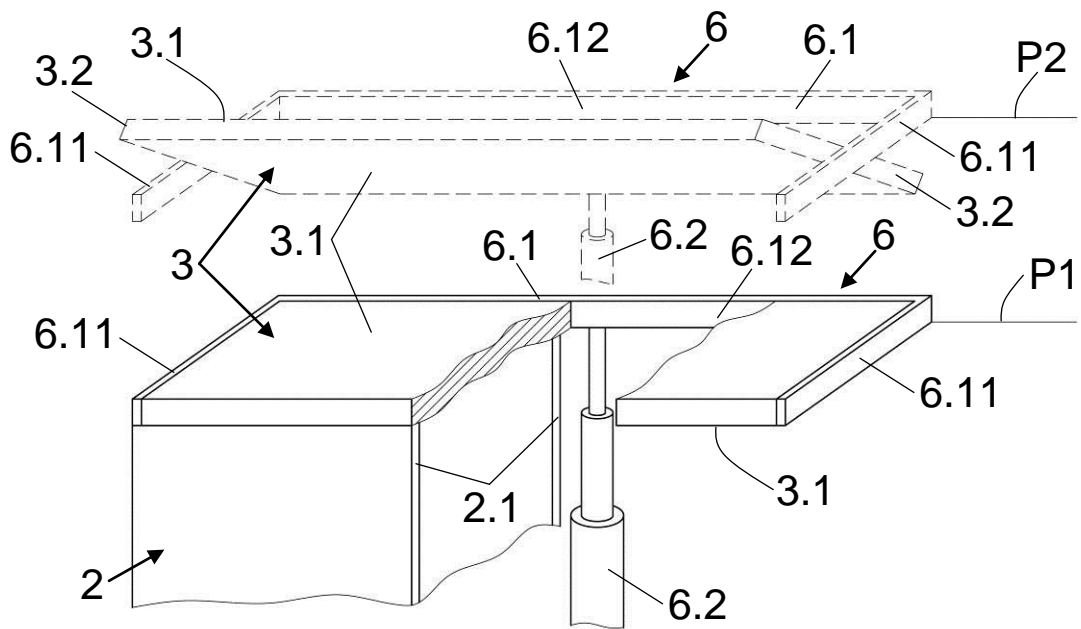


Fig.6